

Validó TEPJF al Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática

Toluca.- Javier Rivera Escalona, secretario general del PRD Estado de México, dio a conocer que con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que sesionó para resolver, entre otros asuntos, la impugnación presentada por Agustín Barrera en contra de la resolución emitida por la Sala Regional, en dicho fallo, se reconoce y formaliza al Consejo Estatal como la máxima autoridad del Partido de la Revolución Democrática Estado de México.

“El recurso presentado, identificado como SUP-REC-19/2025, fue desechado de plano por no haber cumplido con el requisito especial de



Avanza PRD en elección de autoridades del PRD, señaló Javier Rivera.

procedencia, según los términos legales y jurisprudenciales, ante esta situación, la Sala Superior determinó que lo conducente era su desestimación sin necesidad de entrar al estudio de fondo, al no cumplir con los ele-

mentos indispensables para su consideración”, explicó Javier Rivera.

Detalló que, con esta resolución, queda firme el fallo de la Sala Regional, que valida todos los actos realizados por el Consejo Estatal del PRD, para que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) valide la legalidad y constitucionalidad de los documentos básicos, permitiendo iniciar la ruta de reconstrucción del PRD en la entidad.

Javier Rivera Escalona destacó que este fallo permite avanzar en la elección de las nuevas autoridades estatales del partido, comenzando por la mesa directiva, el Consejo Estatal y la Dirección Estatal Ejecutiva con todos sus órganos.

CELEBRA EL PRD EL FALLO DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF; QUE LO CONSOLIDARÁ

ENRIQUE CASTAÑEDA

Javier Rivera Escalona, Secretario General del PRD Estado de México, dio a conocer que con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se sessionó para resolver, entre otros asuntos, la impugnación presentada por Agustín Barrera en contra de la resolución emitida por la Sala Regional, en dicho fallo, se reconoce y formaliza al Consejo Estatal como la máxima autoridad del Partido de la Revolución Democrática Estado de México.

“El recurso presentado, identificado como SUP-REC-19/2025, fue desechado de plano por no haber cumplido con el requisito especial de procedencia, según los términos legales y jurisprudenciales, ante esta situación, la Sala Superior determinó que lo conducente era su desestimación sin necesidad de entrar al estudio de fondo, al no cumplir con los elementos indispensables para su consideración” explicó Javier Rivera.

Detalló que, con esta resolución, queda firme el fallo de la Sala Regional, que valida todos los actos realizados por el Consejo Estatal del PRD, para que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) valide la legalidad y constitucionalidad de los documentos básicos, permitiendo iniciar la ruta de reconstrucción del PRD en la entidad.

Javier Rivera Escalona destacó que este fallo permite avanzar en la elección de las nuevas autoridades estatales del partido, comenzando por la mesa directiva, el Consejo Estatal y la Dirección Estatal Ejecutiva con todos sus órganos.

